

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: viernes, 4 de diciembre de 2015 04:06 p. m.
Para: 'Francisco Arevalo'
Asunto: RE: Solicitud para Proceso Electoral 2016. SINALOA

Francisco Arevalo

Buenas tardes, en atención a su solicitud, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo lo siguiente:

La organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. (derivado de la pasada reforma política-electoral)

Es decir la organización de las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados al Congreso Local y Presidentes Municipales y Regidores integrantes de los Ayuntamientos que gobiernan los 18 municipios del Estado, a celebrarse el próximo 5 de junio, es en coordinación con el INE y es ese instituto quien emitió la convocatoria que considero usted se refiere.

“Convocatoria para el Proceso Electoral Local 2015-2016. El Instituto Nacional Electoral te invita a participar como Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Local 2015-2016 a celebrarse en las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.”

En el contexto anterior, siendo competencia del Instituto Nacional Electoral, dicha información, le proporciono el sitio Web correspondiente www.ine.mx y teléfono 01.800.433.2000. Correo electrónico: transparencia@ine.mx, para contactar.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública.

De: Francisco Arevalo [mailto:paco_x2002x_ocap@hotmail.com]

Enviado el: jueves, 03 de diciembre de 2015 10:31 p.m.

Para: informacion@cee-sinaloa.org.mx

Asunto: Solicitud para Proceso Electoral 2016. SINALOA

Saludos: Utilizo este medio porque no encontré una liga directa...Podrían informarme sobre como, participar en el proceso electoral, del próximo año, mire hoy un cartel donde solicitan, personas para el proceso. A cabo de ver la publicación y tiene fecha de hoy 3 de Diciembre de 2015, como fecha limite y me gustaría participar, pero como ya no es hora de oficina les escribo, espero cuente este correo, en fecha limite, para tomarme en cuenta.

En realidad me interesa mucho, participar.

Por su atención. Gracias. 6671423908 cel 7137653 casa